	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: GPI-MC.CDR01-103.38
		Versión: 1.0
		Página 1 de 4

CONTRATO No:	032 DEL 19 ENERO DE 2018
OBJETO:	PUBLICACIÓN DE AVISOS OFICIALES DE LA PIEDECUESTANA ESP EN UN DIARIO DE PRENSA REGIONAL Y SUSCRIPCIÓN A UN DIARIO DE PRENSA REGIONAL CON PUBLICACIONES ENFATIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR INICIAL:	\$9.597.180,00 IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL 1	\$2.500.000
VALOR ADICIONAL 2	N/A
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES CALENDARIO
CONTRATISTA:	GALVIS RAMÍREZ Y COMPAÑÍA S.A. NIT. 890.201.798-0
SUPERVISOR:	SOFÍA URIBE JAIMES COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA
FECHA DE INICIACION:	VEINTISEIS (26) ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2018
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA - SANTANDER
OFICINA GESTORA:	COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la señora **ANA MARÍA JARAMILLO MANJARRES**, identificado con cedula de ciudadanía No **43.869.940** de ENVIGADO ANTIOQUIA, quien comparece en calidad de APODERADA de la empresa **GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑÍA S.A**, identificada con Nit: **890201798-0**; quien comparece en calidad de contratista con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No. 032 de 2018 cuyo objeto es: "**PUBLICACIÓN DE AVISOS OFICIALES DE LA PIEDECUESTANA ESP EN UN DIARIO DE PRENSA REGIONAL Y SUSCRIPCIÓN A UN DIARIO DE PRENSA REGIONAL CON PUBLICACIONES ENFATIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**"

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfeccionó el **Contrato No. 032 de 2018**, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.




ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

1. El contrato esta soportado contablemente por los 18A00061 de fecha 15 Enero de 2018, por valor de \$4.059.376,00; 18L00068 de fecha 15 Enero de 2018, por valor de \$3.672.768,00; y 18S00053 de fecha 15 de enero de 2018, por valor de \$1.933.036,00 y RP. 18A00057, por valor de \$136.374,00; 18L00060, por valor de \$123.386,00; 18S00054, por valor de \$64.940,00; de fecha 19 de enero de 2018, y 18A00058, por valor de \$3.923.002,00; 18L00061, por valor de \$3.549.382,00; 18S00055, por valor de \$1.868.096,00 de fecha 19 de enero de 2018.
2. Y adicional soportado con los CDP No. 18A00195 por valor de \$1.075.000,00; No. 18L00268 por valor de \$975.000,00; y No. 18S00220 por valor de \$ 450.000,00 expedidos igualmente el 28 de mayo de 2018; y RP No. 18A0033, No. 18L00317, y No. 18S00266 expedidos igualmente el 30 de mayo de 2018 y con valores iguales a los resgistrados en los CDP relacionadas en el presente documento.
3. Que según el acta de pago final No. 07 de 2018 del diecisiete (17) del mes de diciembre de 2018 e informe de supervisión NO. 07, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el veintiséis de enero (26) de enero de 2018 al diecisiete (17) de diciembre de 2018.
2. Que de Acuerdo Contrato No. 032 de 2018 firmado el día diecinueve (19) de ENERO de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA DE INICIO	26 ENERO DE 2018	NA
VALOR CONTRATO	-	\$9.597.180,00
ACTA DE PAGO PARCIAL 1	30 ENERO DE 2018	\$1.666.000,00
ACTA DE INFROME DE SUPERVISIÓN No. 01	30 ENERO DE 2018	-
ACTA DE PAGO PARCIAL 2	14 MARZO DE 2018	\$928.200,00
ACTA DE INFROME DE SUPERVISIÓN No. 02	14 MARZO DE 2018	-
ACTA DE PAGO PARCIAL 3	22 MAYO DE 2018	\$1.236.700,00
ACTA DE INFROME DE SUPERVISIÓN No. 03	22 MAYO DE 2018	-
ADICIONAL	13 DICIEMBRE DE 2018	\$2.500.000,00
ACTA DE PAGO PARCIAL 1	29 JUNIO DE 2018	\$2.500.000,00

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: GPI-MC.CDR01-103.38
		Versión: 1.0
		Página 3 de 4

ACTA DE INFROME DE SUPERVISIÓN No. 04	29 JUNIO DE 2018	-
ACTA DE PAGO PARCIAL 5	27 JULIO DE 2018	\$928.200,00
ACTA DE INFROME DE SUPERVISIÓN No. 05	27 JULIO DE 2018	-
ACTA DE PAGO PARCIAL 6	28 SEPTIEMBRE DE 2018	\$1.113.400,00
ACTA DE INFROME DE SUPERVISIÓN No. 06	28 SEPTIEMBRE DE 2018	-
ACTA DE PAGO PARCIAL 7	17 DICIEMBRE DE 2018	\$3.780.400,00
ACTA DE INFROME DE SUPERVISIÓN No. 07	17 DICIEMBRE DE 2018	-
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		\$ 67.398,00

b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa **Piedecuestana de Servicios Públicos ESP** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del **Contrato No. 032 de 2018**, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

c. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.


En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el **Contrato No. 032 de 2018**, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la señora **ANA MARÍA JARAMILLO MANJARRES**, identificado con cedula de ciudadanía No 43.869.940 de ENVIGADO ANTIOQUIA, quien comparece en calidad de APODERADA de la empresa **GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑÍA S.A.**, identificada con Nit: **890201798-0**, Santander; con el fin de suscribir el acta de Terminación y Lliquidación del **Contrato No. 032 de 2018** cuyo objeto es: "PUBLICACIÓN DE AVISOS OFICIALES DE LA PIEDECUESTANA ESP EN UN DIARIO DE PRENSA REGIONAL Y SUSCRIPCIÓN A UN DIARIO DE PRENSA REGIONAL CON PUBLICACIONES ENFATIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del **Contrato No. 032 de 2018**.




ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: GPI-MC.CDR01-103.38
		Versión: 1.0
		Página 4 de 4

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los dieciocho (18) días de febrero de 2019.


JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
 Gerente
 Piedecuestana de servicios Públicos ESP


ANA MARÍA JARAMILLO MANJARRES
 CC. 43.869.940 Envigado, Antioquia
 Apoderada GALVIS RAMÍREZ Y COMPAÑÍA S.A.
 NIT. 890.201.798-0
CONTRATISTA


C.S. SOFÍA URIBE JAMES
 SUPERVISOR

COPIA CONTROLADA

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------